

II PLAN DE IGUALDAD

CORREOS OBLIGADO A SUBSANAR ASPECTOS FORMALES... PERO SIGUE SIN ARREGLAR EL FONDO Y, POR ELLO, CON EL DESACUERDO DE CCOO Y UGT

El 8 de noviembre, Correos convocó la Comisión negociadora del II Plan de Igualdad para comunicarnos las subsanaciones que el Ministerio de Trabajo y Economía Social le obligaba a realizar, sin las cuales vetaba su registro. **CCOO y UGT ya habíamos advertido que el II Plan de Igualdad, no solo salió sin Acuerdo mayoritario por las enormes discrepancias de fondo que impidieron nuestra firma, sino que adolecía de defectos formales que no se ajustaban al procedimiento y que impedirían su registro. Y así ha sucedido: el Plan ha estado paralizado 7 meses sin poder ser registrado y, por tanto, sin validez alguna.**

Dichas subsanaciones fueron firmadas por los dos sindicatos (CSIF y SL) que, pese a sus grandes carencias -las del Plan-, tragarón con el mismo (como ya lo hicieron con el Plan Estratégico de Desguace), más preocupados por seguir avalando a la empresa en sus desvaríos de reconversión que por arreglar el fondo del Plan.

CCOO Y UGT MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE EN LA REUNIÓN:

- **Que el Plan mantiene los graves problemas de fondo que impidieron e impiden que lo avalemos con nuestra firma al partir de un diagnóstico insuficiente e incompleto de la situación actual en la empresa y sigue siendo un cheque en blanco a la empresa por parte de CSIF y SL, dejando de lado el nivel de protección que, en materia de igualdad, merecen los 48 mil trabajadores/as. Tampoco nos ha parecido de recibo que no se haya presentado el documento del Ministerio en el que se reflejaban las supuestas subsanaciones (aunque a los firmantes le vale todo).**
- **Para CCOO y UGT es cuestionable que el Plan no se pueda prorrogar legalmente (hay jurisprudencia al respecto). Cosa bien distinta es que, siendo un mal Plan de Igualdad por incompleto y por tanto ineficaz, no debería prorrogarse sino cambiarse cuanto antes por otro mucho más garantista. Por otra parte, como ya indicamos en su día -y no se nos hizo caso- el Ministerio obliga a Correos a que el Plan delimite el ámbito territorial, incluyendo los centros de trabajo.**
- **Una de las subsanaciones es la obligatoria creación de la Comisión de Seguimiento del Plan en sus atribuciones (una de las cuales es la de vigilancia) y composición y la obligada inclusión en ella de CCOO y UGT.**
- **Más allá de las subsanaciones referidas, no es un buen inicio para el II Plan de Igualdad en Correos, que no obtuvo el respaldo de la mayoría sindical y que, tras las subsanaciones, se va a intentar registrar de nuevo sin Acuerdo sindical mayoritario, hecho que ya que de por sí lo debilita y evidencia que tiene graves carencias. El II Plan de Igualdad de Correos no cumple con los fines recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, aprobada en marzo de 2007, que CCOO y UGT promovieron desde el diálogo social, ni con los correspondientes Reales Decretos de desarrollo sobre Planes de igualdad e igualdad retributiva, que buscaban y buscan acabar con los desequilibrios, brechas, exclusiones y marginaciones que se producen en materia de igualdad en las empresas de nuestro país, incluida Correos, con el fin de mejorarlo desde el ámbito laboral.**

La pretensión de Serrano durante toda la negociación del II Plan de Igualdad ha sido únicamente la foto ante la obligación de aprobarlo a la que le fuerza la Ley, sin un interés real por la igualdad en Correos, y buscando, además, beneficiarse de las subvenciones públicas. Esperemos que Correos no acabe siendo una de las de más de 3.000 empresas que han visto caer sus planes de igualdad, precisamente por errores y defectos, que en muchos casos no eran subsanables en el tiempo.

Madrid, a 16 de noviembre de 2022